



BOLETÍN OFICIAL

SERIE B - ACTIVIDAD NO LEGISLATIVA

SUMARIO

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL

2.08 PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

2.08.01 TEXTOS PRESENTADOS

<i>Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Popular sobre continuación de la autovía del suroccidente (12/0178/0115/05999)</i>	3
<i>Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Vox sobre cursos de Formación Profesional de grados medio y superior para las profesiones del mar (12/0178/0116/06011)</i>	4
<i>Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Vox sobre políticas de lucha contra la okupación ilegal de viviendas (12/0178/0117/06032)</i>	6
<i>Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias sobre las obras de acceso al puerto de El Musel desde el enlace de La Peñona por el vial de Jove (12/0178/0118/06045)</i>	7
<i>Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Vox sobre ampliación de usos de los hórreos y paneras (12/0178/0119/06046)</i>	9
<i>Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Convocatoria por Asturias IU-Más País-IAS sobre moratoria de la pesca de anguila europea y sus alevines (12/0178/0120/06048)</i>	11

2.09 PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE COMISIÓN

2.09.01 TEXTOS PRESENTADOS

ANTE LA COMISIÓN DE ORDENACIÓN DE TERRITORIO, URBANISMO, VIVIENDA Y DERECHOS CIUDADANOS

<i>Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Vox sobre políticas de lucha contra la okupación ilegal de viviendas (12/0179/0098/06033)</i>	12
--	----

ANTE LA COMISIÓN DE CIENCIA, EMPRESAS, FORMACIÓN Y EMPLEO

<i>Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Vox sobre cursos de Formación Profesional de grados medio y superior para las profesiones del mar (12/0179/0097/06012)</i>	14
---	----

ANTE LA COMISIÓN DE FOMENTO, COOPERACIÓN LOCAL Y PREVENCIÓN DE INCENDIOS

<i>Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Popular sobre continuación de la autovía del suroccidente (12/0179/0096/06000)</i>	16
---	----

2.14 INTERPELACIONES ORDINARIAS

2.14.01 TEXTOS PRESENTADOS

<i>Interpelación de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María Gloria García Fernández al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de educación y, más concretamente, sobre la situación de los conservatorios profesionales de música (12/0181/0455/05923)</i>	17
<i>Interpelación del diputado del Grupo Parlamentario Vox don Javier Jové Sandoval al Consejo de Gobierno materia de educación y, más concretamente, sobre la educación pública concertada (12/0181/0456/05926)</i>	17
<i>Interpelación del diputado del Grupo Parlamentario Vox don Gonzalo Centeno Martín al Consejo de Gobierno en materia de fondos europeos y, en particular, sobre medidas para fomentar y facilitar que las iniciativas privadas puedan acceder a fondos europeos (12/0181/0457/05967)</i>	17

<i>Interpelación del diputado del Grupo Parlamentario Vox don Gonzalo Centeno Martín al Consejo de Gobierno en materia de fondos europeos y, en particular, sobre los programas competitivos a cargo del mecanismo financiero plurianual 2021-2027 (12/0181/0458/05968).....</i>	<i>18</i>
<i>Interpelación del diputado del Grupo Parlamentario Vox don Gonzalo Centeno Martín al Consejo de Gobierno en materia de política fiscal autonómica y, en particular, sobre el sistema de participación de los entes locales en los ingresos de la región (12/0181/0459/05969).....</i>	<i>18</i>
<i>Interpelación del diputado del Grupo Parlamentario Vox don Gonzalo Centeno Martín al Consejo de Gobierno en materia de patrimonio del Principado de Asturias, con especial referencia a los trabajos de derribo del antiguo HUCA (12/0181/0460/05970)</i>	<i>18</i>
<i>Interpelación del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pedro de Rueda Gallardo al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de deportes y, más concretamente, de los clubs deportivos (12/0181/0461/05975).....</i>	<i>19</i>
<i>Interpelación del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pedro de Rueda Gallardo al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de deportes y, más concretamente, del deporte federado (12/0181/0462/05976)</i>	<i>19</i>
<i>Interpelación del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pedro de Rueda Gallardo al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de deportes y, más concretamente, sobre las instalaciones deportivas (12/0181/0463/05977)</i>	<i>19</i>
<i>Interpelación de la diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Sara Concepción Álvarez Rouco al Consejo de Gobierno en materia de derechos sociales, con especial referencia al impacto de sus políticas en el índice de pobreza de la población asturiana (12/0181/0464/06020)</i>	<i>19</i>
<i>Interpelación de la diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Sara Concepción Álvarez Rouco al Consejo de Gobierno en materia de empleo, con especial referencia al impacto de sus políticas en el índice de pobreza de la población asturiana (12/0181/0465/06021).....</i>	<i>20</i>
<i>Interpelación de la diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Sara Concepción Álvarez Rouco al Consejo de Gobierno en materia de salud, con especial referencia al impacto de sus políticas en el índice de pobreza de la población asturiana (12/0181/0466/06022).....</i>	<i>20</i>

2.23 PROPUESTAS DE SOLICITUD DE COMPARECENCIAS Y COMPARECENCIAS EN SESIONES INFORMATIVAS

2.23.01 PROPUESTAS DE SOLICITUD

ANTE LA COMISIÓN DE CULTURA, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y DEPORTE

<i>Solicitud de cinco diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión de la directora general de Actividad Física y Deporte para informar sobre los clubs deportivos en el Principado de Asturias (12/0218/0394/05972)</i>	<i>20</i>
<i>Solicitud de cinco diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión de la directora general de Actividad Física y Deporte para informar sobre los deportes federados en el Principado de Asturias (12/0218/0395/05973)</i>	<i>21</i>
<i>Solicitud de cinco diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión de la directora general de Actividad Física y Deporte para informar sobre las instalaciones deportivas en el Principado de Asturias (12/0218/0396/05974)</i>	<i>21</i>

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL

2.08 PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

2.08.01 TEXTOS PRESENTADOS

Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Popular sobre continuación de la autovía del suroccidente (12/0178/0115/05999)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 26 de marzo de 2024).

Álvaro Queipo Somoano, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 216 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de ley para su debate ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La autovía del suroccidente A-63 es una infraestructura vital para mejorar la conectividad y el desarrollo económico del suroccidente asturiano y del conjunto de la región. La falta de continuidad de la autovía hasta Ponferrada ha generado problemas de seguridad vial, congestión del tráfico y ha obstaculizado el desarrollo socioeconómico de la zona.

Esta obra se aprobó en el Plan Nacional de Infraestructuras (PNI) 2000-2007, incluyéndose como una de las principales infraestructuras a desarrollar en la región, con lo que los asturianos llevan casi veinticinco años esperando la ansiada infraestructura.

En la actualidad, sigue sin estar en la agenda del Ministerio de Transportes el estudio de viabilidad ambiental y presupuestaria para la continuación de la A-63 a partir de La Espina. Además, sigue sin haber una fecha cierta para la finalización de los tramos que hoy en día están en ejecución y que acumulan continuos retrasos.

El Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI) 2012-2024, de ámbito estatal, que vence el presente año 2024, debe ser objeto de actualización a lo largo del presente año. Es por ello que desde el Partido Popular consideramos de máxima urgencia y prioridad que el Gobierno del Principado de Asturias solicite la inclusión de la continuación de la autovía del suroccidente hacia Ponferrada.

La actual planificación de carreteras del Ministerio de Fomento, plasmada en el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, no contempla la continuación de la autovía del suroccidente hasta Cangas del Narcea, que sería el siguiente tramo lógico para la continuación de esta infraestructura. En dicho plan sí figura la terminación del eje Oviedo-La Espina (autovía A-63), que tampoco está concluido.

Dentro del Plan director de Infraestructuras para la Movilidad de Asturias, en las propuestas de actuación figura en el documento 4, sobre estudios específicos y propuestas de actuación, la autovía La Espina-Cangas del Narcea (a realizar por el Ministerio de Fomento). Una infraestructura que cuenta además con el consenso, por su necesidad estratégica, de todos los actores políticos y sociales de la región, y así figura tanto en el documento de prioridades de la Alianza por las Infraestructuras de marzo de 2017 como en su actualización en junio de 2021.

La inclusión de la autovía en el próximo plan de infraestructuras es fundamental para garantizar el progreso y la competitividad de la región y, sobre todo, del suroccidente asturiano. Estos planes, que tienen una duración superior a diez años, son los que marcan las obras que desde el Gobierno estatal se van a ejecutar en ese periodo de tiempo, por lo que no incluir esta obra en el próximo documento supone el abandono del proyecto.

En virtud de lo anteriormente expuesto, el portavoz que suscribe presenta para su debate ante el Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

1. Instar al Gobierno de España a que incluya la continuación de la autovía del suroccidente (A-63) hasta Cangas del Narcea y la solución elegida para la conexión con León en el próximo Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (o documento análogo) del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, que vence en el presente año 2024.

2. Instar al Gobierno de España a que concluya las obras pendientes de la A-63 entre Oviedo y La Espina en la mayor brevedad posible, y, en todo caso, antes de que finalice el presente año 2024.

Palacio de la Junta General, 21 de marzo de 2024. Álvaro Queipo Somoano, portavoz.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Vox sobre cursos de Formación Profesional de grados medio y superior para las profesiones del mar (12/0178/0116/06011)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 26 de marzo de 2024).

El Grupo Parlamentario Vox, a través de su portavoz, Carolina López Fernández, al amparo de lo previsto en los artículos 216 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de ley para su debate en el Pleno de la Junta General del Principado de Asturias.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pesca es uno de los sectores tradicionales de nuestra región que más riesgo de desaparición sufre ante la falta de políticas de apoyo al sector. La falta de rentabilidad de la actividad, el escaso o nulo relevo generacional existente o la ausencia de medidas de protección del sector pesquero por parte del Gobierno del Principado de Asturias están generando que el futuro de la pesca en Asturias se encuentre más comprometido que nunca.

Los continuos recortes, como ha sido recientemente la desaparición de los 1,2 millones de euros para el año 2024 de las ayudas al sector por la «guerra de Ucrania y los aumentos en los costes de producción» —recogidas en el Real Decreto Ley 6/2022, artículo 33, y posteriormente desarrollado por el Real Decreto 428/2022—, así como el aumento de las exigencias para contar con una flota más ecológica, impuestos por la Agenda 2030, hacen que el pesquero sea un sector cada vez menos atractivo para la inversión y, por consiguiente, para la llegada de nuevas generaciones que garanticen un relevo en el mismo.

Asturias ha perdido solo en los últimos catorce años 2010-2024 más del 50 % de las embarcaciones dedicadas a la pesca, según el último censo del Ministerio de Agricultura y Pesca de 2022. Y, a pesar de ello, vemos cómo el Gobierno regional continúa poniendo trabas e impedimentos para el futuro del sector. La flota del Cantábrico cuenta, según el último censo señalado, con 4829 embarcaciones, de las que únicamente 248 son asturianas, el 5,3 %. Debemos señalar también que, ante las políticas impuestas por la Agenda 2030, en los últimos años los únicos que llevan a cabo campañas rentables en la flota cantábrica son los cerqueros, de los que solo contamos con 9 en Asturias.

A estos datos hay de sumar la caída de las ventas del sector pesquero. Unas ventas que durante el pasado 2023 se han contraído en torno a un 20 %, un hecho que está ocasionando el aumento del consumo de productos menos recomendados para la salud. Según los últimos datos publicados por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, el consumo de los productos del mar registró un descenso en el 2022 superior al 15 %.

La flota pesquera de la región se estructura mayoritariamente como una flota de carácter artesanal. Así, la pesca artesanal se caracteriza por diversificar el sector, apostar por la calidad del producto en detrimento de la cantidad, generar lazos familiares entre los tripulantes, fijar población en localidades pesqueras y desarrollar un importante conocimiento del modelo tradicional, que se pasa de padres a hijos.

De este modo, la pesca artesanal favorece un producto más sano para el consumidor y, evidentemente, más seguro, debido a los controles que se ven obligados a soportar los profesionales del mar, en contraposición a la nulidad de los controles que superan los productos de terceros países que inundan nuestros supermercados y acaban siendo un riesgo para la salud de los ciudadanos.

Mientras el resto de países europeos están dando un giro a sus políticas en materia de apoyo al sector, los Gobiernos de España y Asturias permanecen impasibles, amenazando incluso al sector con la implantación de parques eólicos en los actuales caladeros de pesca asturianos.

Desde Vox entendemos que ha llegado el momento de caminar de la mano de los profesionales de la mar y, al igual que se está promoviendo en otros sectores, debemos ser capaces de garantizar el relevo en las tripulaciones asturianas acercando a los jóvenes a la mar y no alejándolos a base de trabas burocráticas, medidas ecologistas, impuestos abusivos y recortes de ayudas directas. Y, para ello, debemos poner en marcha, en colaboración con las principales asociaciones pesqueras, cofradías de pescadores y representantes de los profesionales del mar, un plan de relevo generacional, dotando al mismo del apoyo presupuestario que se estime junto a los profesionales del mar para facilitar la llegada de jóvenes al sector que garanticen el futuro y la supervivencia de la pesca en Asturias.

A día de hoy, no contamos en Asturias con la posibilidad de que un joven o una persona de mediana edad puedan, de manera inmediata, sumarse al sector pesquero. Para poder embarcarse y ser un marinero raso, cualquier persona deberá haber pasado un año entero formándose, con unos costes superiores a los 5000 euros, y todo ello sin haber siquiera podido embarcarse durante unos meses en un barco, a modo de prácticas, para conocer si es o no válido para la labor que pretende llevar a cabo. Por todo ello, el Grupo Parlamentario Vox presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a llevar a cabo la elaboración de un plan de relevo generacional en el sector pesquero de la mano de las asociaciones, cofradías y representantes de los profesionales del mar, dotando presupuestariamente dicho plan a través de una modificación de crédito para que pueda entrar en vigor ya durante el 2024, con el objetivo de garantizar el futuro de la pesca en Asturias. Plan que deberá recoger al menos los siguientes puntos.

Primero. Implantación desde la Consejería de Ciencia, Empresas, Formación y Empleo de cursos de Formación Profesional de grado medio y superior, de carácter anual, para las diferentes profesiones del mar, gratuitos.

Segundo. Llevar a cabo convenios con la Escuela Náutica con el objetivo de poder ofertar los cursos para profesionales del mar de manera gratuita.

Tercero. Poner en marcha desde la Consejería de Medio Rural y Política Agraria las medidas legales oportunas para fijar un periodo de prácticas/pruebas, de máximo de dos meses de duración, previo a la entrada a un curso formativo del sector del mar.

Cuarto. Fomentar la realización de prácticas en un barco de pesca para los alumnos que se preinscriban por primera vez en uno de los diferentes cursos de Formación Profesional relacionados con el sector pesquero.

Quinto. Dar la posibilidad, con base en todos los preceptos legales existentes, a los profesionales del mar sin titulación académica que acrediten al menos cinco años de experiencia en una embarcación del sector pesquero para poder acceder de forma directa a los grados medio y, posteriormente, al grado superior de Patrón de Embarcación.

Sexto. Llevar a cabo las medidas legales oportunas para fijar como prácticas de final de estudios de la Escuela Náutico-Pesquera el pasar un periodo de seis meses trabajando en una embarcación del sector pesquero.

Séptimo. Exonerar de realizar los cursos de reciclaje a los profesionales de la mar que acrediten haber estado trabajando en el sector y, más en concreto, en la profesión determinada sobre la que versa el reciclaje, durante los cinco años anteriores de forma ininterrumpida.

Octavo. Llevar a cabo negociaciones con los diferentes agentes sociales del sector para fijar una línea de ayudas al menos similares a las existentes en el sector ganadero para los menores de 35 años que pretendan entrar en el sector pesquero.

Palacio de la Junta General, 21 de marzo de 2024. Carolina López Fernández, portavoz.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Vox sobre políticas de lucha contra la okupación ilegal de viviendas (12/0178/0117/06032)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 26 de marzo de 2024).

El Grupo Parlamentario Vox, a través de su portavoz, Carolina López Fernández, al amparo de lo previsto en los artículos 216 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de ley para su debate en el Pleno de la Junta General del Principado de Asturias.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La protección de la propiedad y la intimidad en el hogar resultan imprescindibles. Desde las instituciones y los Gobiernos no se pueden tomar medidas proteccionistas con los okupas. Al contrario, se debe proteger a los propietarios frente a la okupación ilegal y endurecer sus penas. Frente al inexistente derecho a la okupación, debe estar la defensa del derecho a la propiedad, reconocido expresamente en el artículo 33 de la Constitución española, donde «se reconoce el derecho a la propiedad privada y a la herencia».

En Asturias, pese a que el Gobierno de socialistas y comunistas se empeña en negar y ocultar que padecemos un serio problema de okupación, la realidad es que nuestra región no es ajena a ella. Al calvario que ya de por sí supone para los propietarios de las viviendas okupadas se suman los problemas de convivencia social que genera y que hace prácticamente imposible la vida a los vecinos que se ven obligados a convivir con okupas o que, por miedo, abandonan sus viviendas y renuncian al lugar que eligieron donde desarrollar su proyecto de vida.

Pese a que cada vez son más numerosos los casos que trascienden a la luz pública, lo cierto es que aún son muchos más los que quedan lejos de los focos mediáticos, motivado, en gran parte, por el miedo de los propietarios de las viviendas y de los vecinos que sufren constantemente las amenazas y el vandalismo de los okupas y que hoy en día, más que nunca, cuentan con el beneplácito de los actuales gobernantes.

A finales de 2023, conocimos casos como el de Almacenes Industriales, en Ciudad Naranco, donde, pese a que los vecinos llevan años denunciando y reclamando una solución que nunca llega, la situación ha empeorado y, tal y como denuncian los residentes en la zona y propietarios de las naves, «los okupas son imparables, no te atreves a entrar de noche», «cuando la oscuridad se adueña del polígono, sacan hasta sofás a la calle y la hacen suya».

Los episodios de incendios en las naves son ya una constante y, según relatan a los medios de comunicación propietarios de las naves, «es habitual recibir en medio de la noche llamadas de la Policía porque se están quemando las naves colindantes. Los fuegos son una constante». De hecho, fue a través de los medios de comunicación regionales como se supo que, en solo dos días, tuvieron que acudir efectivos de bomberos para sofocar dos incendios en las naves abandonadas y okupadas. Y, solo semanas después, se registró un tercer incendio en una de las naves que había estado recientemente okupada.

Llegó a publicarse incluso a nivel nacional el caso de la propietaria de una vivienda en Santullano que denunció públicamente cómo los okupas habían destrozado su casa; tampoco podemos obviar a los okupas del chalé de Corvera que llegaron incluso a empadronarse en la vivienda o a la okupación de los edificios en pleno corazón del casco antiguo de Oviedo, con vistas privilegiadas a la catedral.

Comenzó el año 2024 con los medios de comunicación asturianos haciéndose eco de diferentes puntos conflictivos en Asturias. Así, salía a la luz pública el temor con el que viven desde hace años los propietarios de viviendas en el barrio ovetense de La Tenderina, concretamente, en la zona conocida como El Rayo-Mercadín, donde ya hay más de una decena de viviendas okupadas. Los vecinos y propietarios han denunciado públicamente cómo «se meten en nuestras casas y no puedes hacer nada» y cómo se han visto obligados «a coger el coche e irse lejos para pasear a sus perros por temor a encontrarse con los okupas».

Frases como «esto es el Bronx», «en eso lo han convertido los okupas y los vándalos» o «aquí ya no se puede vivir» son solo una pequeña muestra de cómo se sienten los pocos vecinos de Aniebes, en el concejo de Oviedo, que aún residen en las viviendas públicas propiedad de VIPASA en el barrio de San Roque. Muchos han tenido que abandonar sus casas porque «la vida se ha vuelto insostenible», una

situación que vienen padeciendo desde hace más de seis años y frente a la que no han recibido solución alguna por parte del Gobierno asturiano.

Es urgente poner en marcha políticas activas eficientes contra la okupación ilegal y proteger al propietario para evitar que Asturias alcance las cifras que registran ya otras regiones, como, por ejemplo, Cataluña, y, en concreto, Barcelona, a la que su exalcaldesa Ada Colau, con sus políticas en materia de vivienda, ha situado como la provincia con más okupaciones de toda España.

En Asturias, según datos de la Consejería de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos, en respuesta a una solicitud de información del Grupo Parlamentario Vox, solo en el parque de viviendas públicas de Asturias existen cerca de seiscientas viviendas vacías, caldo de cultivo para la okupación.

Es necesario proveer a las familias y a los jóvenes asturianos de una vivienda digna y asequible para que las familias puedan tener ese hogar que necesitan para sus proyectos vitales. A la vez, es necesario luchar contra la okupación ilegal y no proteger a aquellos que hayan cometido un delito de allanamiento de morada o usurpación del derecho de uso de inmuebles, tipificados, respectivamente, en los artículos 202 y 245 del Código Penal. De hecho, según datos del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), los últimos publicados de Asturias a año completo, indican que solo entre los años 2021 a 2022 los juicios por okupación de vivienda en la región se dispararon en un 89,5 %. Y, además, los datos más recientes, desde septiembre de 2022 a septiembre de 2023, muestran ya un incremento en un 78 %.

Asimismo, a nivel nacional, el Gobierno de España, en su página web, tomando como referencia datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) de delitos de allanamiento de morada, señala que en el periodo entre 2020 y 2022 aumentó en más de un 37 % el número de condenados por delitos de allanamiento de morada.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Vox presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

1. Poner en marcha políticas de lucha contra la okupación ilegal de viviendas, con la creación de una oficina antiokupación, así como un teléfono antiokupa que dé cobertura a las víctimas y que permita denunciar ágilmente los casos de okupación, informar inmediatamente a las fuerzas y cuerpos de seguridad y poder intervenir dentro de las primeras cuarenta y ocho horas de la okupación con el objetivo de poder desalojar a los delincuentes sin más trámites.
2. Instar a la Federación Asturiana de Concejos (FACC) para que los ayuntamientos eximan del pago de todos los tributos vinculados a la propiedad de la vivienda okupada y de los suministros prestados a las mismas por las empresas públicas mientras dure la okupación.
3. Condicionar el acceso a la vivienda pública regional a la demostración de respeto por la propiedad privada. Este requisito debe suponer la exclusión en el acceso a una vivienda social de los que tuvieren antecedentes penales por los delitos de allanamiento de morada y/o usurpación tipificados en los artículos 202 y 245 del Código Penal, así como los que se hallaren incurso en algún procedimiento judicial con resolución judicial que suponga una imputación fundada de los delitos mencionados anteriormente y de aquellos que hubieran sido demandados en procedimiento judicial de naturaleza no penal, así como de aquellas personas que se encuentren en el registro de la oficina de antiokupación a fin de reaccionar contra la okupación ilegítima de la vivienda.

Palacio de la Junta General, 22 de marzo de 2024. Carolina López Fernández, portavoz.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias sobre las obras de acceso al puerto de El Musel desde el enlace de La Peñona por el vial de Jove (12/0178/0118/06045)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 26 de marzo de 2024).

El Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias, a través de su portavoz suplente, Adrián Pumares Suárez, al amparo de lo previsto en los artículos 216 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de ley para su debate en el Pleno de la Junta General del Principado de Asturias.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los grandes problemas sin resolver en el Principado de Asturias es, sin ninguna duda, el elevado nivel de contaminación de la zona oeste de Gijón. Y una de las medidas más urgentes para afrontar este grave problema es la construcción de una infraestructura que permita sacar de la avenida Príncipe de Asturias los camiones de mercancías que se dirigen al puerto de El Musel. Cada día circulan por la avenida Príncipe de Asturias una media de 1500 camiones.

Es por ello que la ciudad de Gijón lleva demandando mucho tiempo que se lleve a cabo el proyecto de acceso al puerto de El Musel desde el enlace de La Peñona por el vial de Jove, comúnmente conocido como vial de Jove, y que consiste en la construcción de un acceso alternativo que permita comunicar el puerto de El Musel con la A-8, con Tremañes y con otras zonas industriales del oeste de la ciudad. Esta infraestructura, uniendo el enlace de Lloreda con la glorieta de El Arbeyal, permitirá reducir el volumen de tráfico y los elevados índices de contaminación, al sacar el tráfico de la avenida Príncipe de Asturias (N-641) y de los barrios de La Calzada y El Natahoyo.

Ya en el Plan General de Ordenación Urbana del año 1986 se planteó una autovía en superficie por Jove, cuya construcción fue aprobada por el Ministerio de Obras Públicas en 1996. Tras no llevarse a término este proyecto, fruto del rechazo vecinal, en diciembre del año 2005 se retoma a través de un convenio entre el Ministerio de Fomento, el Gobierno de Asturias, el Ayuntamiento de Gijón y la Autoridad Portuaria de Gijón. En el año 2007 se encarga el diseño del vial de Jove, el cual es entregado en junio de 2011. Posteriormente, en diciembre del año 2017, se adjudicó una revisión y actualización de este proyecto.

No es hasta el 9 de mayo de 2023, en plena precampaña electoral de las elecciones autonómicas y municipales de 2023, cuando el Gobierno de España aprueba sacar a licitación la construcción de esta infraestructura, incluyendo el proyecto la construcción de un túnel de alrededor de dos kilómetros.

A partir de esa fecha del 9 de mayo de 2023 y de la celebración el 26 de mayo de ese mismo año de las elecciones municipales y autonómicas, comienzan, sin embargo, una serie de circunstancias que resultan verdaderamente difíciles de entender en relación con esta obra.

El 29 de agosto de 2023, aludiendo a complejidades técnicas, y a petición de las empresas interesadas, se decide ampliar cuatro meses más el plazo para la presentación de ofertas, quedando así establecido para el 22 de enero de 2024.

El 27 de febrero, y a pesar del compromiso del Ministerio de Transportes de que la ampliación de cuatro meses para la presentación de ofertas no iba a repercutir en los plazos de inicio de las obras, la sociedad asturiana y la gijonesa se enteran a través de los medios de comunicación de un nuevo retraso: la Subdirección General de Proyectos y Obras, a petición de la Dirección General de Carreteras, concede un mes más de plazo para el estudio por parte de los departamentos técnicos de las ofertas presentadas.

A los retrasos en la licitación de esta obra se unió además la opacidad del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, puesto que, a diferencia de lo que ocurre con la inmensa mayoría de las licitaciones que se realizan por parte de la Administración pública, en el caso del vial de Jove no se han publicitado ni el número de ofertantes (se estiman en una docena) ni tampoco sus nombres.

Y el pasado miércoles 20 de marzo se consuma la burla del Ministerio de Transportes a la ciudad de Gijón: el equipo del ministro Óscar Puente nos anuncia que el vial de Jove no discurrirá por debajo de un túnel, como estaba previsto, sino que lo hará en superficie. Esta comunicación no se produce, además, hasta que la alcaldesa de Gijón, harta de las dudas y el oscurantismo en torno a este proyecto, acude, junto con el consejero de Fomento asturiano, a una reunión con el secretario de estado de Transporte, José Antonio Santano. La excusa dada por el Gobierno socialista de Pedro Sánchez es que el túnel pone en riesgo unas viviendas que están en construcción y un geriátrico, y que, además, el túnel no sería apto para mercancías peligrosas ni para los transportes de servicio especial.

Conviene recordar que la propuesta de construir un vial en superficie y no un túnel ya fue rechazada en los años noventa por la Comisión Europea, tras denunciar los vecinos que un vial en superficie lo único que logra es trasladar el grave problema existente a otro lugar, dividiendo el barrio en dos partes y ocasionando graves problemas medioambientales.

Es evidente que estamos, además de ante un ataque sin precedentes a la ciudad de Gijón y a toda Asturias, ante una estafa electoral: el PSOE acudió a las elecciones municipales y autonómicas del año pasado con la licitación de una obra que ahora, unos meses después, dicen que es imposible de ejecutar. Frente a este comportamiento inaceptable, debemos responder con toda la contundencia exigiendo que se cumplan los compromisos con Asturias y que la mejora de las comunicaciones al puerto de El Musel incluya la construcción de un túnel.

En su virtud, el portavoz suplente del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias que suscribe, presenta para su debate ante el Pleno de la Junta General del Principado de Asturias la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias:

Primero. Reprocha el fraude electoral que supuso la licitación de las obras de acceso al puerto de El Musel desde el enlace de La Peñona por el vial de Jove en plena precampaña electoral para, pocos meses después de las elecciones municipales y autonómicas, pretender cambiar el proyecto renunciando a la construcción de un túnel y limitando el proyecto a un vial en superficie.

Segundo. Insta al Consejo de Gobierno a requerir al Gobierno de España a ejecutar con urgencia y sin más retrasos las obras de acceso al puerto de El Musel que permitan sacar el tráfico pesado del barrio de La Calzada y sin afectar otros barrios de la ciudad de Gijón.

Junta General del Principado, 25 de marzo de 2024. Adrián Pumares Suárez, portavoz suplente.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Vox sobre ampliación de usos de los hórreos y paneras (12/0178/0119/06046)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 26 de marzo de 2024).

El Grupo Parlamentario Vox, a través de su portavoz, Carolina López Fernández, al amparo de lo previsto en los artículos 216 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de ley para su debate en el Pleno de la Junta General del Principado de Asturias.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La vida de los asturianos ha estado ligada a los hórreos y las paneras desde hace siglos. Inicialmente, su función principal era la de servir como granero donde los campesinos guardaban sus cosechas y productos, pero no era su único uso. Las familias utilizaban sus hórreos o paneras como vivienda, bien por falta de espacio o, en ocasiones, como primera vivienda de muchos recién casados. Un documento marco de recomendaciones, promovido y financiado por la Dirección General de Patrimonio Cultural del Gobierno del Principado de Asturias en 2019, refleja que ya en el pasado son constantes las referencias a hórreos usados como dormitorio y vivienda.

De hecho, el trabajo referido en el párrafo anterior cita expresamente que «ambas utilidades formaron parte de la gran polivalencia funcional de estas construcciones y no pueden calificarse de invenciones contemporáneas» y señala como ejemplos que ya en 1498 hay referencias de «los orrios que fueron casas antiguas» en el arrabal ovetense de Foncalada; las memorias del campesino Rosendo María López, vecino de Riodecoba que escribió que «dormíamos en el orrio de encima de ella (la bodega)», entre 1833 y 1834; los apuntes lexicográficos de Gumersindo Laverde Ruiz, publicados en 1880, donde se enfatizaba «el uso habitacional del hórreo calificándolo como casa» o el caso de la revista *Asturias*, que recogía en sus noticias que en «la inmediata parroquia de la Magdalena de Corros se cometió un robo el sábado último en un hórreo que habita don José María Menéndez (23 de julio, 1916)».

Tal y como se desprende del documento encargado por la propia consejería, los ejemplos de usos de los hórreos como vivienda, más allá de ser un granero, son numerosos desde hace siglos en Asturias.

La Ley 1/2001, de 6 de marzo, del Patrimonio Cultural, regula la protección de hórreos, paneras y cabazos dentro del régimen aplicable al patrimonio etnográfico, y el Decreto 20/2015, de 25 de marzo, por el que se Aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley del Principado de Asturias 1/2001, de 6 de marzo, de Patrimonio Cultural, regula el traslado y los usos de hórreos y paneras en sus artículos 103 y 104.

Los cambios en el modelo de vida durante los últimos siglos hacen necesaria una adaptación de la normativa actual que amplíe los usos de los hórreos y paneras que, además, contribuiría a su conservación. De hecho, desde hace años existe una demanda social que reclama la apertura de sus usos, adaptándola a los tiempos actuales para promover, como señalamos con anterioridad, su conservación, y evitando así que los trámites burocráticos y la hiperregulación a la que están sometidos los hórreos supongan que, como alertan los expertos, en la actualidad se pierda un hórreo al día en Asturias. En este punto, de cara a evitar el abandono que en muchas ocasiones conlleva su excesiva regulación, hay que hacer hincapié en la necesidad de flexibilizar los requisitos para llevar a cabo la rehabilitación de los hórreos en cuanto a materiales permitidos, el cierre entre pegollos, la apertura de vanos, así como la eliminación del concepto de elementos discordantes.

El debate de ampliar sus usos llevó, de hecho, a una iniciativa popular en el año 2015 que planteaba el cambio en la legislación de hórreos y paneras, permitiendo un cambio de uso. Su petición señalaba: «Sería fundamental para que estas construcciones volviesen a prestar servicio. Actualmente, aunque existan hórreos y paneras tipo alojamiento y vivienda, legalmente su uso solo está permitido como almacén y vinculado a una casa. La legislación que rige su construcción y uso es de 1975 (*sic*), y creo que es absurdo hoy en día creer que alguien va a construir un hórreo o panera con fin de granero». A los diez días de presentarse esta iniciativa, se consiguieron 2000 firmas, llegando a 5400 cuando formalmente se presentó ante la Junta General del Principado de Asturias en noviembre de ese mismo año, tras una ronda de contactos con los grupos parlamentarios. Actualmente, superan las 6000 rúbricas.

Y, además, la propia Consejería de Educación y Cultura encargó en 2019 dicho documento marco, en el que se analizan los usos como alojamiento rural singular; como punto de información turística, como hórreo-vivienda, como tienda, bar-tienda o quiosco de prensa, y un último apartado que engloba usos como biblioteca, sala de música, cine, juegos, etcétera. De hecho, en el informe, su autora refleja que «las posibilidades de uso de los hórreos no se agotan con las propuestas indicadas; al contrario, su configuración estructural favorece una multiplicidad de factores» y abre la puerta a que para «sondear esta vertiente podría convocarse concurso de ideas».

Cabe señalar en este punto que, en comunidades vecinas como Galicia, ya existen iniciativas para convertir los hórreos abandonados en albergues para peregrinos. En nuestra región, ya en el I Congreso sobre Hórreos, organizado por la asociación Horru.com en Oviedo y celebrado en noviembre de 2004, se reivindicaron nuevos usos para el hórreo al margen de los tradicionales estipulados en la legislación; entre ellos, el de albergue para los peregrinos del Camino de Santiago de Compostela, tal y como se refleja en el documento marco promovido y financiado por la Dirección General de Patrimonio Cultural.

Con posterioridad al trabajo de 2019, la consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo en marzo de 2023 anunciaba un plan del hórreo, así como una propuesta de modificación del reglamento de sus usos y de los criterios de protección.

Es necesario promover y defender nuestra cultura y, por ello, urge adaptar los hórreos a tiempos actuales, rebajando la carga que supone para los propietarios de los hórreos, ampliar sus usos y evitar que, como ocurre en la actualidad, Asturias pierda por ruina un hórreo al día a consecuencia del abandono al que aboca la propia Administración. De hecho, el año pasado se concedieron 350 000 euros para restauración. De 223 solicitudes que se cursaron, solo 83 propietarios lograron la ayuda, quedando fuera 140, lo que supone que se denegaron 6 de cada 10 ayudas para rehabilitar los hórreos; lo que, unido a los elevados costes de reparación, supone, como ya señalamos, una carga para sus propietarios, que, además, sufren una hiperregulación que les prohíbe dar nuevos usos a sus hórreos, lo que sin duda supondría un balón de oxígeno para sus dueños y repercutiría en la conservación y el futuro de los hórreos, de gran valor para Asturias y para los asturianos.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Vox presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

1. Llevar a cabo las modificaciones normativas tanto a nivel legislativo como, especialmente, a nivel reglamentario que sean oportunas para ampliar los usos de los hórreos y paneras, permitiendo mayor libertad a sus propietarios de forma que puedan utilizarlos, entre otros usos, como alojamiento turístico, como punto de información turística, tienda, bar-tienda o quiosco de prensa, biblioteca, sala de lectura, cine o juegos.
2. Flexibilizar los requisitos para llevar a cabo la rehabilitación de los hórreos en cuanto a materiales permitidos, el cierre entre pegollos y la apertura de vanos, así como la eliminación del concepto de elementos discordantes.

Palacio de la Junta General, 25 de marzo de 2024. Carolina López Fernández, portavoz.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Convocatoria por Asturias IU-Más País-IAS sobre moratoria de la pesca de anguila europea y sus alevines (12/0178/0120/06048)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 26 de marzo de 2024).

El Grupo Parlamentario Convocatoria por Asturias IU-Más País-IAS, a través de su portavoz Javier González Vegas, al amparo de lo dispuesto en los artículos 217 y concordantes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de ley para su debate en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Lista Roja de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN), referencia mundial sobre el estado de conservación de especies, considera a la anguila europea una especie en peligro crítico de extinción (CR), que es el máximo nivel de amenaza previo a la extinción.

Por esa razón, más de trescientos investigadores e investigadoras han apoyado un manifiesto demandando a las Administraciones españolas y europeas el cese total de la explotación de la anguila europea con el fin de evitar la extinción de la especie y donde advierten que «detener la actividad comercial relacionada con la anguila no garantiza su recuperación, ya que hay múltiples factores involucrados en su colapso. Sin embargo, continuar con esta explotación asegura que la recuperación nunca se materializará».

Para situarnos en contexto, la anguila europea, según esta categorización, está más amenazada que el águila imperial ibérica, el lince ibérico, el panda gigante o el gorila de montaña, especies cuyo pobre estado de conservación es mucho más conocido y que nadie entendería que se siguieran cazando o comiendo. Sin embargo, la anguila se pesca, se vende y se come, sin que su situación sea un obstáculo para ello ni prácticamente genere debate alguno.

La pesca de la anguila y sus alevines es una actividad de carácter tradicional que se ejerce estacionalmente en algunas comarcas del Principado de Asturias, destacando por su importancia económica y social. Sin embargo, en los últimos años se ha venido observando un drástico descenso de la pesca, similar al que existe en el resto de la UE. Sin duda, ese descenso se debe a la situación crítica que atraviesa la especie. Aunque la situación extrema de la anguila no es solamente atribuible a la pesca, lo que es claro es que, para garantizar la sostenibilidad del recurso a medio y largo plazo, es necesario tomar medidas drásticas de veda de capturas que eviten su extinción, tal y como se hizo en el pasado con otras especies marinas que, consecuencia de esas medidas, se pudieron recuperar.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. La Junta General del Principado insta al Gobierno de España a que solicite a los órganos competentes de la Unión Europea que se establezca una moratoria de la pesca de la anguila europea y sus alevines en todas las zonas pesqueras de la Unión Europea hasta que la recuperación de la especie la haga salir de la categoría de especie en peligro crítico de extinción.

2. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a no promocionar económica o publicitariamente ningún evento o jornada relacionada con el consumo de anguila europea hasta que la recuperación de la especie vuelva a permitir su pesca.

3. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a establecer una línea de ayudas que compense a los colectivos afectados por la prohibición de la pesca de anguila en el caso de que tome esa decisión.

Palacio de la Junta 25 de marzo 2024. Javier González Vegas, portavoz.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.



2.09 PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE COMISIÓN

2.09.01 TEXTOS PRESENTADOS

ANTE LA COMISIÓN DE ORDENACIÓN DE TERRITORIO, URBANISMO, VIVIENDA Y DERECHOS CIUDADANOS

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Vox sobre políticas de lucha contra la okupación ilegal de viviendas (12/0179/0098/06033)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 26 de marzo de 2024).

El Grupo Parlamentario Vox, a través de su portavoz, Carolina López Fernández, al amparo de lo previsto en los artículos 216 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de ley para su debate en Comisión de la Junta General del Principado de Asturias.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La protección de la propiedad y la intimidad en el hogar resultan imprescindibles. Desde las instituciones y los Gobiernos no se pueden tomar medidas proteccionistas con los okupas. Al contrario, se debe proteger a los propietarios frente a la okupación ilegal y endurecer sus penas. Frente al inexistente derecho a la okupación, debe estar la defensa del derecho a la propiedad, reconocido expresamente en el artículo 33 de la Constitución española, donde «se reconoce el derecho a la propiedad privada y la herencia».

En Asturias, pese a que el Gobierno de socialistas y comunistas se empeña en negar y ocultar que padecemos un serio problema de okupación, la realidad es que nuestra región no es ajena a ella. Al calvario que ya de por sí supone para los propietarios de las viviendas okupadas se suman los problemas de convivencia social que genera y que hace prácticamente imposible la vida a los vecinos que se ven obligados a convivir con okupas o que, por miedo, abandonan sus viviendas y renuncian al lugar que eligieron donde desarrollar su proyecto de vida.

Pese a que cada vez son más numerosos los casos que trascienden a la luz pública, lo cierto es que aún son muchos más los que quedan lejos de los focos mediáticos, motivado, en gran parte, por el miedo de los propietarios de las viviendas y de los vecinos que sufren constantemente las amenazas y el vandalismo de los okupas y que hoy en día, más que nunca, cuentan con el beneplácito de los actuales gobernantes.

A finales de 2023, conocimos casos como el de Almacenes Industriales, en Ciudad Naranco, donde, pese a que los vecinos llevan años denunciando y reclamando una solución que nunca llega, la situación ha empeorado y, tal y como denuncian los residentes en la zona y propietarios de las naves, «los okupas son imparables, no te atreves a entrar de noche», «cuando la oscuridad se adueña del polígono, sacan hasta sofás a la calle y la hacen suya».

Los episodios de incendios en las naves son ya una constante y, según relatan a los medios de comunicación propietarios de las naves, «es habitual recibir en medio de la noche llamadas de la Policía porque se están quemando las naves colindantes. Los fuegos son una constante». De hecho, fue a través de los medios de comunicación regionales como se supo que, en solo dos días, tuvieron que acudir efectivos de bomberos para sofocar dos incendios en las naves abandonadas y okupadas. Y, solo semanas después, se registró un tercer incendio en una de las naves que había estado recientemente okupada.

Llegó a publicarse incluso a nivel nacional el caso de la propietaria de una vivienda en Santullano que denunció públicamente cómo los okupas habían destrozado su casa; tampoco podemos obviar a los okupas del chalé de Corvera que llegaron incluso a empadronarse en la vivienda o a la okupación de los edificios en pleno corazón del casco antiguo de Oviedo, con vistas privilegiadas a la catedral.

Comenzó el año 2024 con los medios de comunicación asturianos haciéndose eco de diferentes puntos conflictivos en Asturias. Así, salía a la luz pública el temor con el que viven desde hace años los propietarios de viviendas en el barrio ovetense de La Tenderina, concretamente, en la zona conocida como El Rayo-Mercadín, donde ya hay más de una decena de viviendas okupadas. Los vecinos y propietarios han denunciado públicamente cómo «se meten en nuestras casas y no puedes hacer nada» y cómo se han visto obligados «a coger el coche e irse lejos para pasear a sus perros por temor a encontrarse con los okupas».

Frases como «esto es el Bronx», «en eso lo han convertido los okupas y los vándalos» o «aquí ya no se puede vivir» son solo una pequeña muestra de cómo se sienten los pocos vecinos de Anieves, en el concejo de Oviedo, que aún residen en las viviendas públicas propiedad de VIPASA en el barrio de San Roque. Muchos han tenido que abandonar sus casas porque «la vida se ha vuelto insostenible», una situación que vienen padeciendo desde hace más de seis años y frente a la que no han recibido solución alguna por parte del Gobierno asturiano.

Es urgente poner en marcha políticas activas eficientes contra la okupación ilegal y proteger al propietario para evitar que Asturias alcance las cifras que registran ya otras regiones, como, por ejemplo, Cataluña, y, en concreto, Barcelona, a la que su exalcaldesa Ada Colau, con sus políticas en materia de vivienda, ha situado como la provincia con más okupaciones de toda España.

En Asturias, según datos de la Consejería de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos, en respuesta a una solicitud de información del Grupo Parlamentario Vox, solo en el parque de viviendas públicas de Asturias existen cerca de seiscientas viviendas vacías, caldo de cultivo para la okupación.

Es necesario proveer a las familias y a los jóvenes asturianos de una vivienda digna y asequible para que las familias puedan tener ese hogar que necesitan para sus proyectos vitales. A la vez, es necesario luchar contra la okupación ilegal y no proteger a aquellos que hayan cometido un delito de allanamiento de morada o usurpación del derecho de uso de inmuebles, tipificados, respectivamente, en los artículos 202 y 245 del Código Penal. De hecho, según datos del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), los últimos publicados de Asturias a año completo, indican que solo entre los años 2021 a 2022 los juicios por okupación de vivienda en la región se dispararon en un 89,5 %. Y, además, los datos más recientes, desde septiembre de 2022 a septiembre de 2023, muestran ya un incremento en un 78 %.

Asimismo, a nivel nacional, el Gobierno de España, en su página web, tomando como referencia datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) de delitos de allanamiento de morada, señala que en el periodo entre 2020 y 2022 aumentó en más de un 37 % el número de condenados por delitos de allanamiento de morada.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Vox presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

1. Poner en marcha políticas de lucha contra la okupación ilegal de viviendas, con la creación de una oficina antiokupación, así como un teléfono antiokupa que dé cobertura a las víctimas y que permita denunciar ágilmente los casos de okupación, informar inmediatamente a las fuerzas y cuerpos de seguridad y poder intervenir dentro de las primeras cuarenta y ocho horas de la okupación con el objetivo de poder desalojar a los delincuentes sin más trámites.
2. Instar a la Federación Asturiana de Concejos (FACC) para que los ayuntamientos eximan del pago de todos los tributos vinculados a la propiedad de la vivienda okupada y de los suministros prestados a las mismas por las empresas públicas mientras dure la okupación.
3. Condicionar el acceso a la vivienda pública regional a la demostración de respeto por la propiedad privada. Este requisito debe suponer la exclusión en el acceso a una vivienda social de los que tuvieren antecedentes penales por los delitos de allanamiento de morada y/o usurpación tipificados en los

artículos 202 y 245 del Código Penal, así como los que se hallaren incurso en algún procedimiento judicial con resolución judicial que suponga una imputación fundada de los delitos mencionados anteriormente y de aquellos que hubieran sido demandados en procedimiento judicial de naturaleza no penal, así como de aquellas personas que se encuentren en el registro de la oficina de antiokupación a fin de reaccionar contra la okupación ilegítima de la vivienda.

Palacio de la Junta General, 22 de marzo de 2024. Carolina López Fernández, portavoz.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

ANTE LA COMISIÓN DE CIENCIA, EMPRESAS, FORMACIÓN Y EMPLEO

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Vox sobre cursos de Formación Profesional de grados medio y superior para las profesiones del mar (12/0179/0097/06012)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 26 de marzo de 2024).

El Grupo Parlamentario Vox, a través de su portavoz, Carolina López Fernández, al amparo de lo previsto en los artículos 216 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de ley para su debate en Comisión de la Junta General del Principado de Asturias.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pesca es uno de los sectores tradicionales de nuestra región que más riesgo de desaparición sufre ante la falta de políticas de apoyo al sector. La falta de rentabilidad de la actividad, el escaso o nulo relevo generacional existente o la ausencia de medidas de protección del sector pesquero por parte del Gobierno del Principado de Asturias están generando que el futuro de la pesca en Asturias se encuentre más comprometido que nunca.

Los continuos recortes, como ha sido recientemente la desaparición de los 1,2 millones de euros para el año 2024 de las ayudas al sector por la «guerra de Ucrania y los aumentos en los costes de producción» —recogidas en el Real Decreto Ley 6/2022, artículo 33, y posteriormente desarrollado por el Real Decreto 428/2022—, así como el aumento de las exigencias para contar con una flota más ecológica, impuestos por la Agenda 2030, hacen que el pesquero sea un sector cada vez menos atractivo para la inversión y, por consiguiente, para la llegada de nuevas generaciones que garanticen un relevo en el mismo.

Asturias ha perdido solo en los últimos catorce años 2010-2024 más del 50 % de las embarcaciones dedicadas a la pesca, según el último censo del Ministerio de Agricultura y Pesca de 2022. Y, a pesar de ello, vemos cómo el Gobierno regional continúa poniendo trabas e impedimentos para el futuro del sector. La flota del Cantábrico cuenta, según el último censo señalado, con 4829 embarcaciones, de las que únicamente 248 son asturianas, el 5,3 %. Debemos señalar también que, ante las políticas impuestas por la Agenda 2030, en los últimos años los únicos que llevan a cabo campañas rentables en la flota cantábrica son los cerqueros, de los que solo contamos con 9 en Asturias.

A estos datos hay de sumar la caída de las ventas del sector pesquero. Unas ventas que durante el pasado 2023 se han contraído en torno a un 20 %, un hecho que está ocasionando el aumento del consumo de productos menos recomendados para la salud. Según los últimos datos publicados por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, el consumo de los productos del mar registró un descenso en el 2022 superior al 15 %.

La flota pesquera de la región se estructura mayoritariamente como una flota de carácter artesanal. Así, la pesca artesanal se caracteriza por diversificar el sector, apostar por la calidad del producto en detrimento de la cantidad, generar lazos familiares entre los tripulantes, fijar población en localidades pesqueras y desarrollar un importante conocimiento del modelo tradicional, que se pasa de padres a hijos.

De este modo, la pesca artesanal favorece un producto más sano para el consumidor y, evidentemente, más seguro, debido a los controles que se ven obligados a soportar los profesionales del mar, en contraposición a la nulidad de los controles que superan los productos de terceros países que inundan nuestros supermercados y acaban siendo un riesgo para la salud de los ciudadanos.

Mientras el resto de países europeos están dando un giro a sus políticas en materia de apoyo al sector, los Gobiernos de España y Asturias permanecen impasibles, amenazando incluso al sector con la implantación de parques eólicos en los actuales caladeros de pesca asturianos.

Desde Vox entendemos que ha llegado el momento de caminar de la mano de los profesionales de la mar y, al igual que se está promoviendo en otros sectores, debemos ser capaces de garantizar el relevo en las tripulaciones asturianas acercando a los jóvenes a la mar y no alejándolos a base de trabas burocráticas, medidas ecologistas, impuestos abusivos y recortes de ayudas directas. Y, para ello, debemos poner en marcha, en colaboración con las principales asociaciones pesqueras, cofradías de pescadores y representantes de los profesionales del mar, un plan de relevo generacional, dotando al mismo del apoyo presupuestario que se estime junto a los profesionales del mar para facilitar la llegada de jóvenes al sector que garanticen el futuro y la supervivencia de la pesca en Asturias.

A día de hoy, no contamos en Asturias con la posibilidad de que un joven o una persona de mediana edad puedan, de manera inmediata, sumarse al sector pesquero. Para poder embarcarse y ser un marinero raso, cualquier persona deberá haber pasado un año entero formándose, con unos costes superiores a los 5000 euros, y todo ello sin haber siquiera podido embarcarse durante unos meses en un barco, a modo de prácticas, para conocer si es o no válido para la labor que pretende llevar a cabo. Por todo ello, el Grupo Parlamentario Vox presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a llevar a cabo la elaboración de un plan de relevo generacional en el sector pesquero de la mano de las asociaciones, cofradías y representantes de los profesionales del mar, dotando presupuestariamente dicho plan a través de una modificación de crédito para que pueda entrar en vigor ya durante el 2024, con el objetivo de garantizar el futuro de la pesca en Asturias. Plan que deberá recoger al menos los siguientes puntos.

Primero. Implantación desde la Consejería de Ciencia, Empresas, Formación y Empleo de cursos de Formación Profesional de grado medio y superior, de carácter anual, para las diferentes profesiones del mar, gratuitos.

Segundo. Llevar a cabo convenios con la Escuela Náutica con el objetivo de poder ofertar los cursos para profesionales del mar de manera gratuita.

Tercero. Poner en marcha desde la Consejería de Medio Rural y Política Agraria las medidas legales oportunas para fijar un periodo de prácticas/pruebas, de máximo de dos meses de duración, previo a la entrada a un curso formativo del sector del mar.

Cuarto. Fomentar la realización de prácticas en un barco de pesca para los alumnos que se preinscriban por primera vez en uno de los diferentes cursos de Formación Profesional relacionados con el sector pesquero.

Quinto. Dar la posibilidad, con base en todos los preceptos legales existentes, a los profesionales del mar sin titulación académica que acrediten al menos cinco años de experiencia en una embarcación del sector pesquero para poder acceder de forma directa a los grados medio y, posteriormente, al grado superior de Patrón de Embarcación.

Sexto. Llevar a cabo las medidas legales oportunas para fijar como prácticas de final de estudios de la Escuela Náutico-Pesquera el pasar un periodo de seis meses trabajando en una embarcación del sector pesquero.

Séptimo. Exonerar de realizar los cursos de reciclaje a los profesionales de la mar que acrediten haber estado trabajando en el sector y, más en concreto, en la profesión determinada sobre la que versa el reciclaje, durante los cinco años anteriores de forma ininterrumpida.

Octavo. Llevar a cabo negociaciones con los diferentes agentes sociales del sector para fijar una línea de ayudas al menos similares a las existentes en el sector ganadero para los menores de 35 años que pretendan entrar en el sector pesquero.

Palacio de la Junta General, 21 de marzo de 2024. Carolina López Fernández, portavoz.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

ANTE LA COMISIÓN DE FOMENTO, COOPERACIÓN LOCAL Y PREVENCIÓN DE INCENDIOS

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Popular sobre continuación de la autovía del suroccidente (12/0179/0096/06000)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 26 de marzo de 2024).

Álvaro Queipo Somoano, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 216 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de ley para su debate ante la Comisión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La autovía del suroccidente A-63 es una infraestructura vital para mejorar la conectividad y el desarrollo económico del suroccidente asturiano y del conjunto de la región. La falta de continuidad de la autovía hasta Ponferrada ha generado problemas de seguridad vial, congestión del tráfico y ha obstaculizado el desarrollo socioeconómico de la zona.

Esta obra se aprobó en el Plan Nacional de Infraestructuras (PNI) 2000-2007, incluyéndose como una de las principales infraestructuras a desarrollar en la región, con lo que los asturianos llevan casi veinticinco años esperando la ansiada infraestructura.

En la actualidad, sigue sin estar en la agenda del Ministerio de Transportes el estudio de viabilidad ambiental y presupuestaria para la continuación de la A-63 a partir de La Espina. Además, sigue sin haber una fecha cierta para la finalización de los tramos que hoy en día están en ejecución y que acumulan continuos retrasos.

El Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI) 2012-2024, de ámbito estatal, que vence el presente año 2024, debe ser objeto de actualización a lo largo del presente año. Es por ello que desde el Partido Popular consideramos de máxima urgencia y prioridad que el Gobierno del Principado de Asturias solicite la inclusión de la continuación de la autovía del suroccidente hacia Ponferrada.

La actual planificación de carreteras del Ministerio de Fomento, plasmada en el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, no contempla la continuación de la autovía del suroccidente hasta Cangas del Narcea, que sería el siguiente tramo lógico para la continuación de esta infraestructura. En dicho plan sí figura la terminación del eje Oviedo-La Espina (autovía A-63), que tampoco está concluido.

Dentro del Plan director de Infraestructuras para la Movilidad de Asturias, en las propuestas de actuación figura en el documento 4, sobre estudios específicos y propuestas de actuación, la autovía La Espina-Cangas del Narcea (a realizar por el Ministerio de Fomento). Una infraestructura que cuenta además con el consenso, por su necesidad estratégica, de todos los actores políticos y sociales de la región, y así figura tanto en el documento de prioridades de la Alianza por las Infraestructuras de marzo de 2017 como en su actualización en junio de 2021.

La inclusión de la autovía en el próximo plan de infraestructuras es fundamental para garantizar el progreso y la competitividad de la región y, sobre todo, del suroccidente asturiano. Estos planes, que tienen una duración superior a diez años, son los que marcan las obras que desde el Gobierno estatal se van a ejecutar en ese periodo de tiempo, por lo que no incluir esta obra en el próximo documento supone el abandono del proyecto.

En virtud de lo anteriormente expuesto, el portavoz que suscribe presenta para su debate ante Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

1. Instar al Gobierno de España a que incluya la continuación de la autovía del suroccidente (A-63) hasta Cangas del Narcea y la solución elegida para la conexión con León en el próximo Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (o documento análogo) del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, que vence en el presente año 2024.

2. Instar al Gobierno de España a que concluya las obras pendientes de la A-63 entre Oviedo y La Espina en la mayor brevedad posible, y, en todo caso, antes de que finalice el presente año 2024.

Palacio de la Junta General, 21 de marzo de 2024. Álvaro Queipo Somoano, portavoz.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.



2.14 INTERPELACIONES ORDINARIAS

2.14.01 TEXTOS PRESENTADOS

Interpelación de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María Gloria García Fernández al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de educación y, más concretamente, sobre la situación de los conservatorios profesionales de música (12/0181/0455/05923)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 26 de marzo de 2024).

María Gloria García Fernández, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de los artículos 200 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno para su sustanciación ante el Pleno.

INTERPELACIÓN

Sobre política general en materia de educación y, más concretamente, sobre la situación de los conservatorios profesionales de música del Principado de Asturias.

Palacio de la Junta General, 18 de marzo de 2024. María Gloria García Fernández.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.



Interpelación del diputado del Grupo Parlamentario Vox don Javier Jové Sandoval al Consejo de Gobierno materia de educación y, más concretamente, sobre la educación pública concertada (12/0181/0456/05926)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 26 de marzo de 2024).

Javier Jové Sandoval, diputado del Grupo Parlamentario Vox, al amparo de lo previsto en el artículo 201 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno para su sustanciación ante el Pleno.

INTERPELACIÓN

En materia de educación, en relación con la educación pública concertada.

Palacio de la Junta General, 18 de marzo de 2024. Javier Jové Sandoval.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.



Interpelación del diputado del Grupo Parlamentario Vox don Gonzalo Centeno Martín al Consejo de Gobierno en materia de fondos europeos y, en particular, sobre medidas para fomentar y facilitar que las iniciativas privadas puedan acceder a fondos europeos (12/0181/0457/05967)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 26 de marzo de 2024).

Gonzalo Centeno Martín, diputado del Grupo Parlamentario Vox, al amparo de lo previsto en el artículo 200 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Consejo de Gobierno, para su sustanciación ante el Pleno, la siguiente

INTERPELACIÓN

En materia de fondos europeos y, en particular, sobre medidas para fomentar y facilitar que las

iniciativas privadas puedan acceder a fondos europeos.

Palacio de la Junta General, 20 de marzo de 2024. Gonzalo Centeno Martín.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Interpelación del diputado del Grupo Parlamentario Vox don Gonzalo Centeno Martín al Consejo de Gobierno en materia de fondos europeos y, en particular, sobre los programas competitivos a cargo del mecanismo financiero plurianual 2021-2027 (12/0181/0458/05968)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 26 de marzo de 2024).

Gonzalo Centeno Martín, diputado del Grupo Parlamentario Vox, al amparo de lo previsto en el artículo 200 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Consejo de Gobierno, para su sustanciación ante el Pleno, la siguiente

INTERPELACIÓN

En materia de fondos europeos y, en particular, sobre los programas competitivos a cargo del mecanismo financiero plurianual 2021-2027.

Palacio de la Junta General, 20 de marzo de 2024. Gonzalo Centeno Martín.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Interpelación del diputado del Grupo Parlamentario Vox don Gonzalo Centeno Martín al Consejo de Gobierno en materia de política fiscal autonómica y, en particular, sobre el sistema de participación de los entes locales en los ingresos de la región (12/0181/0459/05969)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 26 de marzo de 2024).

Gonzalo Centeno Martín, diputado del Grupo Parlamentario Vox, al amparo de lo previsto en el artículo 200 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Consejo de Gobierno, para su sustanciación ante el Pleno, la siguiente

INTERPELACIÓN

En materia de política fiscal autonómica y, en particular, sobre el sistema de participación de los entes locales en los ingresos de la región.

Palacio de la Junta General, 20 de marzo de 2024. Gonzalo Centeno Martín.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Interpelación del diputado del Grupo Parlamentario Vox don Gonzalo Centeno Martín al Consejo de Gobierno en materia de patrimonio del Principado de Asturias, con especial referencia a los trabajos de derribo del antiguo HUCA (12/0181/0460/05970)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 26 de marzo de 2024).

Gonzalo Centeno Martín, diputado del Grupo Parlamentario Vox, al amparo de lo previsto en el artículo 201 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Consejo de Gobierno la siguiente interpelación para su sustanciación ante el Pleno.

INTERPELACIÓN

En materia de patrimonio del Principado de Asturias, con especial referencia a los trabajos de derribo del antiguo HUCA.

Palacio de la Junta General, 20 de marzo de 2024. Gonzalo Centeno Martín.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Interpelación del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pedro de Rueda Gallardo al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de deportes y, más concretamente, de los clubs deportivos (12/0181/0461/05975)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 26 de marzo de 2024).

Pedro de Rueda Gallardo, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de los artículos 200 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno para su sustanciación ante el Pleno.

INTERPELACIÓN

Sobre política general en materia de deportes y, más concretamente, de los clubs deportivos.

Palacio de la Junta General, 20 de marzo de 2024. Pedro de Rueda Gallardo.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Interpelación del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pedro de Rueda Gallardo al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de deportes y, más concretamente, del deporte federado (12/0181/0462/05976)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 26 de marzo de 2024).

Pedro de Rueda Gallardo, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de los artículos 200 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno para su sustanciación ante el Pleno.

INTERPELACIÓN

Sobre política general en materia de deportes y, más concretamente, del deporte federado.

Palacio de la Junta General, 20 de marzo de 2024. Pedro de Rueda Gallardo.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Interpelación del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pedro de Rueda Gallardo al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de deportes y, más concretamente, sobre las instalaciones deportivas (12/0181/0463/05977)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 26 de marzo de 2024).

Pedro de Rueda Gallardo, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de los artículos 200 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno para su sustanciación ante el Pleno.

INTERPELACIÓN

Sobre política general en materia de deportes y, más concretamente, sobre las instalaciones deportivas.

Palacio de la Junta General, 20 de marzo de 2024. Pedro de Rueda Gallardo.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Interpelación de la diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Sara Concepción Álvarez Rouco al Consejo de Gobierno en materia de derechos sociales, con especial referencia al impacto de sus políticas en el índice de pobreza de la población asturiana (12/0181/0464/06020)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 26 de marzo de 2024).

Sara Concepción Álvarez Rouco, diputada del Grupo Parlamentario Vox, al amparo de lo previsto en el artículo 200 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno para su sustanciación ante el Pleno.

INTERPELACIÓN

En materia de derechos sociales, con especial referencia al impacto de sus políticas en el índice de pobreza de la población asturiana.

Palacio de la Junta General, 22 de marzo de 2024. Sara Concepción Álvarez Rouco.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Interpelación de la diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Sara Concepción Álvarez Rouco al Consejo de Gobierno en materia de empleo, con especial referencia al impacto de sus políticas en el índice de pobreza de la población asturiana (12/0181/0465/06021)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 26 de marzo de 2024).

Sara Concepción Álvarez Rouco, diputada del Grupo Parlamentario Vox, al amparo de lo previsto en el artículo 200 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno para su sustanciación ante el Pleno.

INTERPELACIÓN

En materia de empleo, con especial referencia al impacto de sus políticas en el índice de pobreza de la población asturiana.

Palacio de la Junta General, 22 de marzo de 2024. Sara Concepción Álvarez Rouco.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Interpelación de la diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Sara Concepción Álvarez Rouco al Consejo de Gobierno en materia de salud, con especial referencia al impacto de sus políticas en el índice de pobreza de la población asturiana (12/0181/0466/06022)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 26 de marzo de 2024).

Sara Concepción Álvarez Rouco, diputada del Grupo Parlamentario Vox, al amparo de lo previsto en el artículo 200 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno para su sustanciación ante el Pleno.

INTERPELACIÓN

En materia de salud, con especial referencia al impacto de sus políticas en el índice de pobreza de la población asturiana.

Palacio de la Junta General, 22 de marzo de 2024. Sara Concepción Álvarez Rouco.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.



2.23 PROPUESTAS DE SOLICITUD DE COMPARECENCIAS Y COMPARECENCIAS EN SESIONES INFORMATIVAS

2.23.01 PROPUESTAS DE SOLICITUD

ANTE LA COMISIÓN DE CULTURA, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y DEPORTE

Solicitud de cinco diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión de la directora general de Actividad Física y Deporte para informar sobre los clubs deportivos en el Principado de Asturias (12/0218/0394/05972)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 26 de marzo de 2024).

Los diputados que suscriben, al amparo de los artículos 59 y 63 del Reglamento de la Cámara, solicitan la convocatoria de la Comisión al objeto de recabar la comparecencia ante ella de la directora general de Actividad Física y Deporte para que informe sobre los clubs deportivos en el Principado de Asturias.

Palacio de la Junta General, 20 de marzo de 2024. Pedro de Rueda Gallardo, María Gloria García Fernández, Beatriz Polledo Enríquez, José Manuel Felgueres Abad, José Luis Costillas Gutiérrez.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Solicitud de cinco diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión de la directora general de Actividad Física y Deporte para informar sobre los deportes federados en el Principado de Asturias (12/0218/0395/05973)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 26 de marzo de 2024).

Los diputados que suscriben, al amparo de los artículos 59 y 63 del Reglamento de la Cámara, solicitan la convocatoria de la Comisión al objeto de recabar la comparecencia ante ella de la directora general de Actividad Física y Deporte para que informe sobre los deportes federados en el Principado de Asturias.

Palacio de la Junta General, 20 de marzo de 2024. Pedro de Rueda Gallardo, María Gloria García Fernández, Beatriz Polledo Enríquez, José Manuel Felgueres Abad, José Luis Costillas Gutiérrez.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Solicitud de cinco diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión de la directora general de Actividad Física y Deporte para informar sobre las instalaciones deportivas en el Principado de Asturias (12/0218/0396/05974)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 26 de marzo de 2024).

Los diputados que suscriben, al amparo de los artículos 59 y 63 del Reglamento de la Cámara, solicitan la convocatoria de la Comisión al objeto de recabar la comparecencia ante ella de la directora general de Actividad Física y Deporte para que informe sobre las instalaciones deportivas en el Principado de Asturias.

Palacio de la Junta General, 20 de marzo de 2024. Pedro de Rueda Gallardo, María Gloria García Fernández, Beatriz Polledo Enríquez, José Manuel Felgueres Abad, José Luis Costillas Gutiérrez.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

